



Expediente: 113/09

Carátula: MEDITERRANEO S.A. C/ INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y OTRO S/ NULIDAD / REVOCACION

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA II

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 29/11/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - MEDITERRANEO S.A., -ACTOR

20047022798 - CHAÑI, GUILLERMO MARCELO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala II

ACTUACIONES N°: 113/09



H105021493247

JUICIO: MEDITERRANEO S.A. c/ INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y OTRO s/ NULIDAD / REVOCACION. EXPTE. N° 113/09

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2023.-

Estando notificada y habiendo sido consentida por falta de impugnación en plazo perentorio, apruébase, en cuanto por derecho hubiere lugar, la planilla de actualización de honorarios (actualizada al 30/09/2023) correspondientes al letrado Guillermo Marcelo Chañi presentada en fecha 30/10/2023, que asciende a \$ 22.392,86.- FC

Actuación firmada en fecha 28/11/2023

Certificado digital:

CN=MASAGUER Maria Felicitas, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27286818558

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.